

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA CON EL PROVEEDOR SOC
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE
SALUD Y CIENCIA V

RESOLUCIÓN N° **931** / 2018

RECOLETA, **21 MAR. 2018**

V I S T O S:

1. La Resolución de Acta de Deserción de la Licitación Pública ID 1384-10-L118 "DISPENSADORES DE PRESERVATIVOS" entregada por el Portal de Mercado Público con fecha 08/02/2018.
2. La Solicitud de materiales N° 6578, de la Srta. Alejandra Muñoz Morales profesional de la unidad técnica del Departamento de Salud requiriendo la compra de dispensadores de preservativos.
3. Las especificaciones técnicas de la licitación Pública ID 1384-10-L118 "DISPENSADORES DE PRESERVATIVOS".
4. Las cotizaciones del proveedor "**PROVEEDOR SOC COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE SALUD Y CIENCIA V**" por un total de 22 Dispensadores de preservativos de pared por un monto total de \$4.450.600.- IVA incluido.
5. La necesidad de realizar un Trato Directo por la adquisición de dispensadores de preservativos, con el objetivo de instalarlos en los Liceos y dependencias de los Centros de Salud de la comuna de recoleta, con la finalidad de favorecer el acceso y detener el aumento del VIH/SIDA en la población de la comuna. Lo anterior debido a que la Licitación Pública 1384-10-L118 sobre "**DISPENSADORES DE PRESERVATIVOS**" resultó Desierta.
6. Lo dispuesto en el Decreto N°250 con fecha 24/09/2004 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, que en su artículo N°10, letra L establece que "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieron ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".
7. El certificado de disponibilidad presupuestaria firmado por el Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud indicando la existencia de presupuesto para ejecutar este gasto.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 1993 de fecha 25 de junio del 2013, que designa como Jefa del departamento de Salud a Doña María Eugenia Chadwick Sendra.

RESUELVO:

1. **CONTRATASE**, bajo la modalidad de contratación directa al proveedor **SOC COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE SALUD Y CIENCIA V**, RUT.: 76.032.872-3, por un monto total de \$4.450.600.- (Cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil seiscientos) IVA incluido por la compra de dispensadores de preservativos.
2. **EI CONTRATO**, se formalizará a través de orden de compra emitida al proveedor a través de la Plataforma de Mercado Público, en un plazo no superior a las 24 horas de dictada la presente resolución.
3. **LA PRESENTE CONTRATACIÓN** se regirá por las disposiciones de las especificaciones técnicas que regularon la Licitación Pública ID 1384-10-L118.
4. **IMPÚTESE**, el gasto con cargo al ítem N° 215.29.05.002.001.001 "Maquinaria y Equipo para la Producción", Centro de Costo 16.06.01, del presupuesto de Salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y hecho, ARCHIVASE.

FDO.: MARÍA EUGENIA CHADWICK SENDRA, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/MECHS/FSC/NFL/CD

Distribución a: Dirección de Control, Secretaría Municipal, Departamento de Salud, Administración y Finanzas Salud, Unidad de Contabilidad Salud, Unidad de Abastecimiento Salud



Santiago 16 de marzo de 2018

Señores
Departamento de Salud
Ilustre Municipalidad de Recoleta
Presente

At.: Srta. Alejandra Muñoz M.

De nuestra consideración:

Sometemos a su consideración la siguiente cotización:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor Neto
22	Dispensador mural de preservativos (made in China)	\$ 170.000	\$ 3.740.000.-
		IVA 19%	\$ 710.600
		Total	\$ 4.450.600.-

Plazo de entrega 50 días desde emisión de orden de compra

Pago: Contado 30 días

Sin otro particular.

Atte.



Pablo Morales R.
Gerente Comercial
Sociedad Comercializadora y Distribuidora
Productos de Salud y Ciencia
Vitasystem Limitada
Rut: 76.032.872-3